AD 45/137

Habiendo
~~a virtud de haber~~ hecho el Conductor de Correos
D.n Josè Barbarena, cesion de la tercia parte de
su sueldo para la satisfaccion de 274 p.s que
adeuda a la testamentaria de Don Juan Co.ch
Antonio de Zerain por los aumentos mientras de la
Cara que habito tocante à dicha testamentaria, y que se halla embargada por este Juzgado; dirigimos à V. este à efecto de
que retenga dicha tercia parte à favor de
nuestro Receptor Fiscal Don Carlos Alfonso, à
quien se le entregara bajo dicho Recivo, teniendo
se ha ordenado por este Real acuerdo de 21 del
pres.te mes y año.

Dios gue à V. m.s a.s Mayor.s
los Reyes 31 de Marzo de 1812.

SO - AD
CA 45
DO 59
FS. 01

S.r Administr Fiscal de Correos
D.n Felix de la Rosa.